



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAR 2020	
Recibido.....	10.17.....Hs.
Exp. N°.....	37843.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe el por qué de la explosión y posterior incendio ocurrido en calle Bouchard al 1400 en la ciudad de Funes, departamento Rosario, en la noche del domingo 8 de marzo de 2020. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si existe un análisis de parte del gobierno provincial en torno al motivo de la explosión y posterior incendio.

Si la provincia cuenta con un mapa actualizado de las conexiones de Litoral Gas en la ciudad de Funes.

Si la provincia cuenta con un mapa actualizado de las conexiones de Litoral Gas en las ciudades cabeceras de los 19 departamentos.

Si los cuerpos de bomberos cuentan con los medios necesarios para llevar adelante su trabajo.

Si la provincia ha iniciado medidas legales contra las empresas vinculadas a la prestación de servicios en los últimos cuatro años.

Si existe un informe pormenorizado sobre las nuevas edificaciones en la ciudad de Funes en dependencias provinciales.

Si existe un informe detallado de las nuevas edificaciones en las ciudades cabecera de los 19 departamentos de la provincia.

FUNDAMENTOS


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

El concejal Mauro Míguez, del bloque de la Unidad Popular de Funes, ciudad del departamento Rosario, produjo un pedido de informe que tiene trascendencia no solamente en la mencionada localidad sino que sus conceptos sirven para pensar aspectos esenciales de la seguridad pública en distintas ciudades y comunas de la provincia.

El domingo 8 de marzo de 2020, en el complejo de viviendas ubicado en Bouchard al 1400 en la ciudad de Funes, se produjo una explosión y un posterior incendio.

Las llamas afectaron "a una decena de familias, las cuales evidencian la existencia de conexiones irregulares al sistema de gas así como la inexistencia de actuaciones administrativas previas por parte del Municipio en lo que respecta al control del Reglamento de Edificación", apunta el texto del concejal citado.

Por otro lado apunta que "las declaraciones del vocero de Litoral Gas afirmando que las conexiones de gas de todo el lugar estaban hechas de manera clandestina, quien afirmó a medios de la ciudad que "La conexión clandestina estaba en la calle, en la vereda. De la Red de Litoral Gas se verificó una conexión clandestina que iba para dentro del condominio, con cañerías que no están aprobadas y con materiales que son anti reglamentarios", y que "Jamás supimos que había gas en ese condominio, no teníamos medidores, ninguna cuenta domiciliaria en ese domicilio, tampoco planos de ninguna instalación", muestran una preocupación importante y, por otro lado, una falta de informaciones imprescindibles para la seguridad comunitaria.

Míguez, por otra parte, pide "conocer los procedimientos seguidos por la Oficina de Obras Particulares e Inspectores ante la constatación de obras sin permiso de edificación, de modo tal de poder adecuar la normativa vigente, en caso de ser necesario, para hacer más efectiva la acción de la Oficina citada".

Esta solicitud no solamente resulta válida para lo sufrido en Funes sino en toda la provincia o por lo menos en las ciudades cabeceras de los 19 departamentos de Santa Fe.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL